



AUTOEVALUACIÓN INSTITUCIONAL 2020

VALORES INSTITUCIONALES

El nuevo proceso de Autoevaluación Institucional, teniendo en consideración las disposiciones generales contenidas en el Título I, artículo 2 de la Ley de Educación Superior N° 21.091 de mayo de 2018, determinó reformular los Valores Institucionales, con el propósito de responder en forma más explícita a la política educacional vigente.

En consecuencia, a partir del segundo semestre del año académico 2018 los valores institucionales del INAF son los siguientes:

➤ **Compromiso:** en el sentido que se asumen en forma eficiente y oportuna las obligaciones contraídas como Institución de Educación Superior, entregando servicios a los estudiantes y a la comunidad de acuerdo a los estándares de calidad ofrecidos, con el mayor esfuerzo, persistencia, lealtad y entrega en pos de brindar un servicio educativo de calidad.

➤ **Respeto:** es un valor esencial que permite lograr los objetivos institucionales propuestos actuando con prudencia y moderación, en un ambiente de sana convivencia, al reconocer, aceptar, apreciar y valorar las cualidades y derechos de otros.

➤ **Responsabilidad:** en el sentido de cumplir en forma eficiente y oportuna los compromisos asumidos por la institución con un alto grado de responsabilidad social, en la ejecución de tareas y actividades que les son propias.

➤ **Creatividad:** preocupándose constantemente de innovar y actualizarse en pos de su rol educativo y así, contribuir al mejoramiento de las actividades deportivas, la salud y la calidad de vida.

➤ **Excelencia:** traducida en la búsqueda de la calidad institucional y en el logro de los objetivos que signifiquen alcanzar el máximo de las potencialidades de la comunidad académica.

➤ **Tolerancia:** Aceptación de las ideas y opiniones de otros, reconociendo las individualidades y diferencias de cada ser humano, lo que permite vivir armónica y pacíficamente entre personas de diferentes culturas, credos, raza y modos de vida.